

Acta

Nº 125 ORDINARIA Celebrada por el Concejo Municipal de la

Municipalidad de Alajuelita a las diecinueve horas de día martes 20 de setiembre del dos mil veintidós con la asistencia de las señoras y los señores.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS

Jonathan Miguel Arrieta Ulloa. **Presidente**

Iris Figeac Zúñiga

José Alex Reyes Gómez

Laura Alicia Arauz Tenorio **Vice Presidenta**

Ronald Mendoza Carmona

Noilyn López Marín

José Alonso Salinas Prendas

Regidores Suplentes

Grettel Andrea Murillo Quirós

José Eduardo Vargas Chavarría

Flor Zúñiga Rodríguez

Enrique Martin Mora Monge

Kleyber Álvarez Mora

Patricia Guido Chinchilla

Natalia Mariela Rojas Brenes

Síndicos Propietario

Ismael David Siles Acuña

Héctor Alonso Hidalgo Sánchez

Rosibel Calderón Chinchilla

Saúl Serrano Álvarez

María Gilda Guido Marchena.

Síndicos Suplentes

María Guiselle Torres

Cynthia Catalina Barrantes Bolaños

José Luis Morales Corrales

Iris Raquel Salas Vindas

Gustavo Adolfo Reyes Castro

Modesto Alpizar Luna

ALCALDE MUNICIPAL

Emilia Martínez Mena

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Las personas que se encuentran ausentes NO son de pago correspondiente de la dieta son:

Orden del día

1. Aprobación agenda.
2. Oración.
3. Audiencia
4. Lectura y tramitación de Correspondencia.
5. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia
6. Asuntos de la Alcaldía
7. Convocatorias.
8. Dictamen de Comisiones
9. Mociones
10. Iniciativas de los miembros del Concejo.
11. Cierre de Sesión

CAPÍTULO I

Art. 01 Oración realiza por la Regidora Iris Figeac Zúñiga.

Art.02. Se someta votación el orden del día. Queda aprobado por unanimidad.

CAPÍTULO II

2. Audiencia.

No hay audiencia que atender

CAPÍTULO III

3. Lectura y tramitación de Correspondencia.

3.1 Nota del GESCUA.

Alajuelita 20 de septiembre del 2022, señores Concejo Municipal de Alajuelita, sí por sirva por este medio para extender un saludo fraterno para hacerle saber la urgencia necesaria que tenemos de que nos brinde un espacio de audiencia para que las personas que componen GESCUA, gestores socioculturales de alajuelita podamos presentar algunas inquietudes en el Concejo municipal más próxima que sea posible. Estas inquietudes responde a la manifestación expresada en diferentes ocasiones por

algunas personas del órgano de que ustedes representa, a discusión y se ven efectos los objetivos que no nos competen para que el pueblo Alajueliteños comprenda la claridad de nuestro fin funciones por todo el cantón. En dicho espacio también presentaremos algunas solicitudes específicas referentes naturalmente a nuestra labor de honores como gestores culturales. Para notificaciones, se agradece al correo alajuelitacc@gmail.com

Se acuerda: queda tentativa la audiencia para las personas que conforman GESCUA.

3.2 Nota del Santuario Santo Cristo Esquipulas asunto permiso para Festejos Patronales.

Se recibe oficio de fecha 20 de setiembre del 2022, El Santuario Nacional del -Santo Cristo de Esquipulas, se prepara para los tradicionales Festejos Patronales en honor al Cristo Negro de Esquipulas, del 6 al 29 de enero del 2023. Queremos realizar algo especial, festejar en grande, para que nuestro pueblo sienta una renovación en el fervor y un regreso a la antigua normalidad, dentro de los límites actuales.

Como miembros del Concejo Municipal, les solicitamos su permiso para colocar dos Campos Feriales uno en el costado este del parque con ventas de comidas en el área verde, y otro contiguo a Maxi Pali, comidas y Juegos Mecánicos e igualmente nuestras ventas de comida en el Salón Parroquial de igual manera que en años anteriores.

Sentimos anuencia de parte del Ministerio de Salud, por eso les hacemos a ustedes esta solicitud. A su vez, les pedimos, por favor, no colocar puestos de comida que vayan en detrimento de la actividad ya que, los dineros recaudados en estas fiestas, serán para la restauración del cielo raso del Santuario y así embellecer nuestro templo.

Muy agradecido por su trabajo en favor de nuestra comunidad y disposición para ayudar, me despido al amparo de nuestro Señor, Santo Cristo de Esquipulas.

Para cualquier notificación por favor enviar al correosantocristoalajuelita@gmail.com.

Se suscribe el Pbro. Enrique Francisco Rivero Hidalgo Cura Párroco y Rector Del Santuario

Se somete a votación: el aval de los permisos para que inicien con los trámites antes las entidades que lo ameriten. Para que se pueda realizar los festejos Populares en Enero de 2023. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD el aval de los trámites necesarios, y se aplica el Art.45 QUEDANDO EN FIRME.

3.3 Nota Del Asociación Plaza Real El Progreso.

Se recibe nota de la Asociación Plaza Real El Progreso En representación de la ASOCIACIÓN PLAZA REAL EL PROGRESO (conocidos como LA DEPORTIVA), ubicados

en el Sector de la Juan Pablo II, reciba un cordial saludo y todas las muestras de consideración y estima por vuestra actividad.

Nuestra Organización Comunal, desea solicitarle al Concejo Municipal sus buenos oficios con respecto al criterio del asesor legal del mismo Concejo, que fue enviado a la administración, para que la administración se pronunciara, ya han pasado más de tres meses y no hay respuesta, le solicitamos muy amablemente y respetuosamente al Concejo Municipal, si ya la administración paso la respuesta para ver qué criterio, o ver como procederemos nosotros y como procederá el Concejo Municipal al respecto. Se suscribe Mauricio León Presidente.

Se acuerda: se traslada a la Administración porque estamos en espera todavía de la repuesta de la Administración y la comisión de asuntos jurídicos.

Regidor Alonso Salinas.

Yo creo que esto es una burla por parte de la Administración no haber respondido ese montón de documentos incluido este hace 3 meses, qué se les pasó ese documento y no hay respuesta pero ni tan siquiera para cuándo lo va a responder, es una burla para este Concejo que ellos no tienen respeto ante este Concejo y para las personas de esta comunidad Muchas gracias.

Presidente Municipal.

Vamos esperar esta nueva correspondencia los 10 días hábiles.

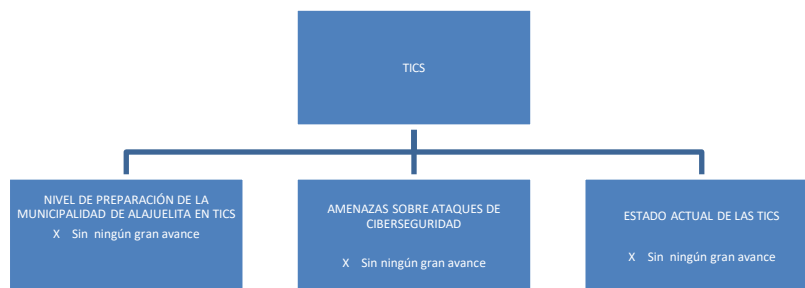
3.4 Nota de la Auditoría Interna Lic. Jose Avelino Castillo

Se recibe MA-09-UAI-N°068-2020. De fecha 15 de setiembre 2022. ADVERTENCIA: Sobre la revisión instrumento aplicación de prácticas de seguridad de la información en las instituciones públicas remitido por la Contraloría General de la República.

El servicio preventivo se realiza en uso de las competencias que le confiere el artículo 22 de la Ley General de Control Interno a la Auditoría Interna, cuyo inciso d), indica: "Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento": conforme la Norma 1.1.4 y otros atributos definidos en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público; y de conformidad con la Norma 205 Comunicación de resultados, inciso 02, de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público. SITUACION ENCONTRADA En apego a las potestades de la Auditoría Interna estipuladas en el artículo 33 de la Ley General de Control Interno, con el fin de cumplir con lo estipulado en materia de responsabilidades asociadas a dicho ente fiscalizador respecto al Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Alajuelita, se hace de conocimiento lo siguiente: Con base al instrumento aplicación de prácticas de

seguridad de la información en las instituciones públicas remitido por la Contraloría General de la República a la Administración Activa de esta Municipalidad y, de acuerdo a la revisión realizada de dicha herramienta se logra determinar, que este Gobierno Local en la mayoría de los ítems formulados no cumple satisfactoriamente con los insumos a que se hace referencia, por lo que se podría determinar que el ayuntamiento se encuentra en un estado deficiente en cuanto a lo que manifiesta dicho documento.

A continuación, se muestra en resumen los resultados de la aplicación del instrumento de cara a la situación de esta municipalidad.



Con lo evidenciado, la Municipalidad de Alajuelita, podríamos casi tener una probabilidad razonable de que los riesgos de esta naturaleza se materialicen, por ausencia de mecanismos que vengan a mitigar estos eventos, por lo que el impacto que se generen de estos, serían trágicos, hasta alcanzando generar la paralización del negocio en marcha. A continuación, se muestra una tabla de probabilidades y de impacto, donde se estimaría la probabilidad de que la amenaza se materialice y el impacto sobre el negocio que esto produciría.

Tabla para el cálculo de la probabilidad

Cualitativo	Cuantitativo	Descripción
Baja	1	La amenaza se materializa a lo sumo una vez cada año.
Media	2	La amenaza se materializa a lo sumo una vez cada mes.
Alta	3	La amenaza se materializa a lo sumo una vez cada semana.

Tabla para el cálculo del impacto

Cualitativo	Cuantitativo	Descripción
Bajo	1	El daño derivado de la materialización de la amenaza no tiene consecuencias relevantes para la organización.
Medio	2	El daño derivado de la materialización de la amenaza tiene consecuencias reseñables para la organización.
Alto	3	El daño derivado de la materialización de la amenaza tiene consecuencias graves reseñables para la organización.

		IMPACTO		
		Bajo	Medio	Alto
PROBABILIDAD	Baja	Muy bajo	Bajo	Medio
	Media	Bajo	Medio	Alto
	Alta	Medio	Alto	Muy alto

Según lo descrito, como se puede apreciar al estar careciente la Municipalidad de Alajuelita casi todos los insumos requeridos para la buena marcha del negocio en cuanto a las Tecnologías de Información y Seguridad (TICS), se corre el peligro de que el riesgo podría materializarse en cualquier momento y el daño derivado de la materialización de la amenaza conlleve a consecuencias graves reseñables para este Gobierno Local.

Se describe a continuación la situación encontrada con respecto a dicha herramienta.

DIMENSIÓN 1: ESTRATEGIA Y ESTRUCTURA

Comprende la evaluación de las acciones ejecutadas por el jerarca para el establecimiento de la ruta a seguir tanto a nivel estratégico como operativo, en procura de un desempeño eficiente y eficaz de la aplicación del sistema de gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad institucional.

A. ESTRATEGIA Y MECANISMOS DE CONTROL

1.1 No se dispone de un Sistema de Gestión de la seguridad de la información.

1.2. La institución no dispone de procedimientos y/o políticas de seguridad de la información, no tiene establecidas directrices sobre la seguridad de la información, asimismo no involucran el manejo de la Ciberseguridad entendida como el conjunto de herramientas, políticas, conceptos de seguridad, salvaguardas de seguridad, directrices, métodos de gestión de riesgos, acciones, formación, prácticas idóneas, seguros y tecnologías que pueden utilizarse para proteger los activos de la organización y los usuarios en el ciberespacio.

Por lo tanto, hay ausencia de i- Mecanismos para asegurar una protección razonable de los activos tecnológicos y la información, ii- Clasificación de activos tecnológicos e información según confidencialidad, integridad y disponibilidad, iii- Elementos que propicien un ambiente seguro considerando la seguridad física y ambiental, iv- Mecanismos para prevenir, detectar, impedir, valorar, evaluar y corregir vulnerabilidades en la seguridad, v- Controles para proteger la confidencialidad, autenticidad, privacidad e integridad de la información, vi- Plan de capacitación,

formación y actualización para el personal encargado en seguridad de la información y seguridad, vii- Mecanismos para gestionar las contrataciones de servicios con terceros, viii- Mecanismos sancionatorios ante incumplimiento del procedimiento y/o políticas, ix- Mecanismos para dar seguimiento a la implementación de los procedimientos y/o políticas.

Se menciona que a pesar no contar con documentación escrita, se cuenta con firewall en condición propia adquirida por la institución se ejecuta por medio de Sicop.

1.3 La institución no tiene implementados lineamientos sobre los roles y responsabilidades para el personal encargado de la protección de la información y sistemas de información, del acceso, uso, divulgación, alteración, modificación o destrucción no autorizada, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad. Así como de la Ciberseguridad, entendida como el conjunto de herramientas, políticas, conceptos de seguridad, salvaguardas de seguridad, directrices, métodos de gestión de riesgos, acciones, formación, prácticas idóneas, seguros y tecnologías que pueden utilizarse para proteger los activos de la organización y los usuarios en el ciberespacio.

Se a pesar que el Departamento de Informática son responsables 2 funcionarios, cuyas plazas son de tiempo completo no tienen la capacidad de abarcar todo

1.4 La Municipalidad no ha formalizado: Planes de continuidad de negocio para los servicios críticos de la institución, basados en los análisis de impacto al negocio, Planes, procesos y procedimientos para el manejo de incidentes de seguridad y ciberseguridad (planes de respuesta), Planes de recuperación de incidentes, Sitios alternos de procesamiento, de acuerdo al análisis de impacto del negocio.

Se hace la anotación que la institución no cuenta con un Plan de Contingencia

B. GESTIÓN DE RIESGOS

1.5 Se menciona que, no se cuenta e implementa una gestión de riesgos, pero no incorpora ningún tipo de seguridad de la información, se hace de conocimiento a la administración que no existe un documento como tal, para demostrar la deficiencia pero si se realizan los procesos de respaldos periódicos de información sensible.

Por lo tanto al no tener documentado la gestión de riesgos de seguridad de la información no se consideran los siguientes puntos: i- El marco normativo en que se basa la gestión de riesgos sobre la seguridad de la información, ii- El análisis de los riesgos y su impacto en la institución, iii- Medidas para la administración de los riesgos, iv- El monitoreo de los riesgos relevantes para el logro de los objetivos asociados a la seguridad de la información, v- Asignación de los recursos para las

acciones de mitigación de riesgos, vi- Los roles y responsabilidades de los encargados de la gestión de riesgos, vii- La tolerancia-límite de riesgo aceptable de la institución.

1.6 La institución no cuenta con una matriz de riesgo de todos los activos relacionados con la información crítica o sensible.

1.7 No se disponen de mecanismos para la identificación de desviaciones conforme a la tolerancia-límite de riesgo definido como aceptable.

1.8 No se realizan estudios de impacto sobre el funcionamiento de la entidad, en caso de materializarse riesgos relacionados con la pérdida de activos de información.

B.SEGUIMIENTO Y CONTROL

1.9 No se ha efectuado auditorias para medir la efectividad del sistema de Gestión de Seguridad de la Información

1.10 Con respecto al marco normativo y protocolos establecidos por la entidad rectora en seguridad de la información y ciberseguridad (MICITT) Según anotaciones se indica que se conoce pero no se aplica el marco normativo y sus protocolos.

DIMENSION 2: LIDERAZGO Y CULTURA:

En esta dimensión se contempla la evaluación de las acciones ejecutadas por el jerarca en cuanto a la definición e implementación de líneas rectoras y orientadoras para direccionar y guiar el sistema de gestión de seguridad de la información y ciberseguridad, en miras de lograr el resguardo de la información y continuidad del servicio.

A.GOBIERNO CORPORATIVO, CULTURA ORGANIZACIONAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

2.1 El jerarca contempla que la información es para la institución, con respecto a este ítem la pregunta se contesta que es un activo clave para el logro de las metas.

2.2 La institución visualiza la seguridad de la información como una inversión que anticipa riesgos y asegura la operación institucional se visualiza como una inversión que anticipa los riesgos y asegura la operación institucional.

2.3 La institución no ha integrado la seguridad de la información a los distintos procesos institucionales. Se menciona que NO es un proceso separado de la gestión operativa institucional.

2.4 Se menciona que si se aplican mecanismos hacia el personal institucional con el fin de evaluar su percepción y conciencia de ciberseguridad, esto se realiza mediante envío de correos y una capacitación presencial 26 de setiembre 2019.

2.5 Si se ha definido el comportamiento esperado del personal acerca de la recolección y manejo de la información sensible o crítica.

B. CONCIENTIZACIÓN AL PERSONAL SOBRE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD.

2.6 Con respecto a la disposición de un programa de sobre la concientización vigente hacia el personal sobre la seguridad de la información acorde con los procedimientos y/o políticas de seguridad de la información, solo responde que se consideran los ítems c) y f).

c) Las funciones del personal y la promoción de conciencia sobre el riesgo de no seguir los procedimientos y/o políticas y f) Programar las actividades con la regularidad y que cubran a todo el personal.

Resultando que para los ítems de la a) y d), e), de la g) a la k) no cuenta con nada establecido.

DIMENSIÓN 3: PROCESOS E INFORMACIÓN

La dimensión considera aspectos que comprenden la evaluación del esquema formal definido para el desempeño del sistema de gestión de seguridad de la información y ciberseguridad institucional, así como la forma en la cual se asegura la obtención de información relevante para la toma de decisiones, con el fin de lograr el resguardo de la información y continuidad del servicio.

A. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: MANEJO Y CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN

3.1 La institución no cuenta con certificaciones relacionadas con el Sistema de Gestión de seguridad de la información.

3.2 No se encuentran identificados los procesos críticos en la institución.

3.3 No se ha identificado y clasificado la información crítica y/o sensible de la institución.

3.4 Se menciona que se ha elaborado un inventario de más del 50% de los activos y dispositivos informáticos, asimismo no se categorizan los activos críticos y que la periodicidad con que se actualiza el inventario es una vez al año.

3.5 Se menciona que se realizan copias de seguridad de los sistemas críticos y sus respectivas bases de datos en forma automática, una vez al día, aun así se indica que no existen documentos que respalden esas copias de seguridad.

3.6 No se realizan copias de los respaldos fuera de la institución, ejemplo centro de datos o en servicios en la nube.

3.7 Se señala que no se realizan pruebas.

3.8 No se encripta la información almacenada clasificada como crítica o sensible.

3.9 No se cuentan con mecanismos para encriptar la información en tránsito.

3.10 Segmentación de la red.

3.11 Se cuenta con la implementación de los siguientes componentes: b-IDS-IPS, se menciona que solo se cuenta con Firewalls.

3.12 Se indica que no se realiza ningún monitoreo periódico de la red.

3.13 No se realiza un análisis periódico de la capacidad de servidores y dispositivos.

3.14 La Municipalidad no posee o implementado un plan para la gestión de los incidentes, que venga a minimizar los impactos negativos en las instituciones que reportan incidentes de soporte técnico y corregir los errores.

3.15 La Municipalidad no ha realizado simulacros o pruebas.

3.16 No se cuenta con indicadores que midan el grado de seguridad.

B.CIBERSEGURIDAD: APLICACIONES BÁSICAS EN LA INSTITUCIÓN

3.17 La Municipalidad de Alajuelita cuenta con mecanismos de protección ante amenazas tales como: Antivirus en los equipos de la entidad, se cuenta con bloqueadores de scripts habilitados, se utiliza filtros phishing, Firewalls (red, web, etc.) y IDS, Red Privada virtual (VPN), Ati Ransomware, Filtradores de páginas webb.

3.18 No se realizan pruebas de seguridad como Pentesting o Análisis Vulnerabilidades.

3.19 No se realiza un plan de acción a partir de los resultados del análisis de vulnerabilidades, considerando la priorización, calendarización y responsables para subsanar las debilidades resultantes de esos análisis.

DIMENSIÓN 4: COMPETENCIAS Y EQUIPOS

En esta dimensión se contemplan las acciones desarrolladas por el jerarca para la definición de las habilidades, conocimientos y aptitudes requeridas por el personal responsable del sistema de gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad, así como de las actividades implementadas para el resguardo de la información y la continuidad del servicio.

A.COMPETENCIAS DEL PERSONAL EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD.

4.1 La institución no ha definido y revisado los requisitos técnicos y de idoneidad del perfil del personal en seguridad de la información y ciberseguridad. Se hace mención que no se dispone de ese personal.

4.2 No cuenta con un plan de capacitación institucional sobre temas de Ciberseguridad.

4.3 No se ha capacitado al personal sobre ciberseguridad periódica, encargado de la ciberseguridad de la información

B.COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS.

4.4 La Municipalidad no promueve el trabajo colaborativo entre los diferentes departamentos de la institución y el personal a cargo de los procesos de seguridad de la información y ciberseguridad, por lo que no realiza las siguientes acciones: a- Apoyar iniciativas e integración del personal con el fin de optimizar las acciones y toma de decisiones sobre temáticas en común, b- Impulsar actividades para el intercambio de aprendizajes entre las personas colaboradoras que laboran en entidades del sector público que sean afines, c- Desarrollar estrategias para abordar los factores que obstaculizan el trabajo colaborativo institucional, d- Se promueve el aprendizaje institucional en temas de seguridad de la información y ciberseguridad mediante la comunicación de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

ELEMENTOS DE PRESUPUESTOS Y COMPRAS PÚBLICAS

A.PRESUPUESTO ASOCIADO A LA CIBERSEGURIDAD.

1-La Municipalidad no presupuestó para los años 2021 y 2022 gastos asociados a la ciberseguridad.

2-La Municipalidad no ha presupuestado recursos para la adquisición de bienes o servicios en relación al tema de seguridad de la información y ciberseguridad.

3-La Municipalidad no ha realizado proyecciones de necesidades de gastos adicionales a mediano plazo (aproximadamente 2 años) en temas de seguridad de la información o ciberseguridad.

B.COMPRAS PÚBLICAS ASOCIADAS A CIBERSEGURIDAD.

1-La Municipalidad no ha realizado ajuste en el presupuesto para compra asociadas a ciberseguridad.

2-La Municipalidad no ha realizado contrataciones asociadas a la emergencia nacional (ciberataques) con base en el artículo 40 bis de la Ley de Contratación Administrativa.

PRÁCTICAS Y APRENDIZAJES

1- Con respecto a las medidas tomadas a raíz de la amenaza de ciberataques no se han detectado prácticas y/ o aprendizaje

ASPECTOS A CONSIDERAR.

A la luz de la información brindada por la Administración, mediante el llenado de la herramienta remitida por el ente de fiscalización superior (C.G.R.), se advierte lo siguiente:

1-El Departamento de Informática de la Municipalidad de Alajuelita, no cuenta con personal especializado en la materia, asimismo no cuenta con contenido presupuestario para contratar gestión de apoyo de un especialista para que coadyuve en la implantación de lo requerido según dicha herramienta, al mismo tiempo los

encargados de informática están a tiempo completo por lo que es imposible abarcar todo.

2- A pesar de que el Plan Estratégico Institucional que va del 2019 al 2023, donde uno de sus objetivos está el fortalecimiento del Departamento de T.I. y Comunicación, al día de hoy no se han realizado acciones para su cumplimiento, quedando ese objetivo solamente escrito en fraseología.

3- El Jerarca Administrativo, como responsable del Sistema de Control Interno Institucional, según lo mencionan las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) en especial las Normas 1.1 (Sistema de Control Interno, 1.4 (Responsabilidad del Jerarca y los titulares subordinados sobre el SCI), Norma 5.8 (Control de Sistemas de Información) y la Norma 5.9 (Tecnologías de Información), debe velar razonablemente que se cumplan al menos lo siguiente:

3.1 Que asegure que los objetivos de seguridad informática estén establecidos, que cumplan los requisitos de la institución y estos se encuentren integrados en los procesos principales.

3.2 Que formule, revise y apruebe las políticas de seguridad informática.

3.3 Que las políticas de seguridad informática sean efectivas desde su implementación.

3.4 Debe brindar en las medidas de las posibilidades institucionales los recursos necesarios para la seguridad informática.

3.5 Que se asegure que la implementación de todos los controles de seguridad informática sea coordinada en toda la Municipalidad.

4- El Jerarca Institucional y el Encargado de Informática, deben valorar realizar una evaluación de riesgos, orientadas a determinar los sistemas que, en su conjunto o en cualquiera de sus partes, pueden verse afectados directa o indirectamente por amenazas, valorando los riesgos y estableciendo sus niveles a partir de las posibles amenazas, las vulnerabilidades existentes y el impacto que puedan causar a la institución.

5- Se debe valorar realizar una Gestión de Riesgos, que implique identificar, seleccionar, aprobar y manejo de los controles a establecer para eliminar o reducir los riesgos evaluados a niveles aceptables, con acciones como las siguientes:

- Reducir la probabilidad de que una amenaza ocurra
- Limitar el impacto de una amenaza, si esta se manifiesta
- Reducir o eliminar una vulnerabilidad existente,
- Permitir la recuperación del impacto o su transferencia a terceros.

Concluyendo, se le invita a implementar las medidas correctivas y preventivas que correspondan de conformidad con el ordenamiento jurídico atinente, en atención a lo advertido por esta Auditoría Interna.

Se solicita remitir en un plazo de diez días, posterior a la remisión del presente documento, el informe de las acciones y decisiones que se hayan dispuesto al respecto; con el fin de brindar el seguimiento que exige la normativa.

Se suscribe; Lic. Jose Avelino Castillo Abadía Auditor Interno.

Se acuerda: trasladar oficio MA-09-UAI-068 a la comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y se queda en espera del criterio de la Administración.

3.5 Nota de Sindico Suplente Gustavo Reyes de San Felipe.

Se recibe nota de fecha 19 de septiembre del 2022. Reciban un cordial saludo la presente es para comunicarles la situación que se está dando al frente del súper el Maná, la asociación de Tejarillos había construido unos cajones de cemento para la basura, los cuales ya no existen, de acuerdo a las imágenes que se tomaron la basura sale hasta la entrada de la alameda y esto ocasiona incomodidad para los vecinos.

Se adjuntan fotos. Se suscribir Gustavo Reyes Castro. Síndico suplente de San Felipe.

Se acuerda: se traslada a la comisión de Ambiente con copia a la Administración

3.6 Nota de Kemè.

Se recibe oficio de fecha 20 de setiembre de 2022, Por medio de la presente les saludo deseando mucho éxito en las labores que desempeña.

Solicito formalmente audiencia para informar sobre los procesos de nuestra organización y entregar documento importante para su conocimiento.

Agradecemos el espacio se pueda brindar a este proyecto tan comprometida con la cultura viva comunitaria. Se suscribe: Tania Álvarez Chavarría Fundación Keme Directora.

Se acuerda: la audiencia queda para el martes 18 de octubre de forma virtual.

3.7 Nota de Silencio Positivo

San José, setiembre del 2022. SOLICITUD PARA ACOGERNOS AL SILENCIO POSITIVO. Municipalidad de Alajuelita. Secretaría del Concejo Municipal.

La suscrita Carmen Yenory Picado Pérez, en autos conocida, en calidad de dueña Registral de la propiedad ubicada en la Urbanización La Paz 86, en San Felipe de Alajuelita, lote C19, finca Folio Real número uno- tres ocho dos seis siete dos- cero cero (1-382672-000), con el objetivo de tramitar el proceso legal de desalojo con todo respeto ante ustedes manifiesto:

Debidamente presentada la solicitud con requisitos completos, solicito sea acogida la condición de silencio positivo de dicha solicitud en todos sus extremos y amparados a

la legislación vigente. Por un tema de ahorro procesal, trátese en calidad de urgencia, para evitar ocasionar más pérdidas al recurrente. Aporto imagen del documento debidamente recibido y tramitado ante su autoridad.

Se acuerda: trasladar a la comisión de asuntos jurídicos y la administración y también se está esperando repuesta del documento enviado.

3.8 nota de Proyectos participativos –para el 2023.

Lunes 12 de septiembre de 2022, oficio AM-AM 246- 2022 señores Concejo municipal de Alajuelita asunto presentación de proyectos de presupuesto participativo para el año 2022 por medio de la presente en le saluda y a la vez le remite los siguientes proyectos seleccionados por el Concejo de distrito mediante el 15% de los ingresos de las licencias de patentes y de ventas de bebidas con contenido alcohólico, según el reglamento de fiscalización regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico del cantón de Alajuelita.

Ítem	Distrito	Proyecto	Presupuesto Disponible.	Vinculación ODS-2030.
1	Alajuelita Centro	Proyecto de Compra de Maquinas Áreas Recreativas Urbanización Schikaba.	₡ 1.746.981	ODS. 11 CIUDADES Y COMUNIDADES ACCESIBLES 11.1 (De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginal. 11.7 (De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad) ODS 16. Paz, Justicia, instituciones e instituciones sólidas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades)
2	San Josecito	Equipo Tecnológico para implementación del programa de Informatización para el alto desempeño en la Escuela Calle El alto San Josecito Alajuelita.	₡ 1.555.348	ODS. 11 CIUDADES Y COMUNIDADES ACCESIBLES 11.1 (De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales) 16. Paz, Justicia, instituciones e instituciones sólidas. 16.7 (Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades)

				OBJ. 9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 9.5-9.c (Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020)
3	San Antonio	Compra de cubetas de pintura para la escuela el llano.	₡ 1.042.299	ODS. 11 CIUDADES Y COMUNIDADES ACCESIBLES ODS 16. Paz, Justicia, instituciones e instituciones sólidas 16.7 (Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades)
4	Concepción	Acondicionamiento General del acceso peatonal en las gradas (barrio el Tejar).	₡ 1.967.555	ODS. 11 CIUDADES Y COMUNIDADES ACCESIBLES 11.1 (De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales) ODS 16. Paz, Justicia, instituciones e instituciones sólidas 16.7 (Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades)
5	San Felipe	Compra de moto guadaña para la asociación de desarrollo de la Corina Rodríguez.	₡ 1.343.909	ODS. 11 CIUDADES Y COMUNIDADES ACCESIBLES 11.1 (De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales) ODS 16. Paz, Justicia, instituciones e instituciones sólidas 16.7 (Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades)
		Compra de materiales de construcción para mejora de la infraestructura del salón comunal Juan Rafael Mora	₡ 1.343.908	ODS. 11 CIUDADES Y COMUNIDADES ACCESIBLES 11.1 (De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios ODS 16. Paz, Justicia, instituciones e instituciones sólidas 16.7 (Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las

				necesidades)
TOTAL			₡ 9.000.000.00	

Para conocimiento del Concejo Municipal la presentación de los Proyectos participativos –para el 2023

3.9 nota del Síndico Suplente Gustavo Reyes.

San José Costa Rica 19 de septiembre 2022 dirigida a Junta Vial y Concejo Municipal suscrita por el señor Gustavo Reyes Castro síndico suplente de San Felipe.

Reciba un cordial saludo la presente es Para comunicarle la situación que se está dando en Tejarcillos del Súper Maná 50 hacia el sur, en el centro de la calle se encuentra un hueco enorme donde días pasados quedó atrapada una ambulancia, al día de hoy el bus pasa rozando ese hueco y se está lavando el lastre por debajo del pavimento, es urgente una visita antes de que suceda un accidente adjunto fotografías

Síndico suplente Gustavo Reyes

De hecho hoy acueductos y alcantarillados estaba reparando ese hueco más bien muchas gracias.

Secretaría municipal

Sí es bien conocido las partidas están aprobadas y de conocimiento de Concejo es necesario someterlas a votación para que la administración pueda ejecutarlas. Todos los señores síndicos hicieron reuniones en su momento y ahora falta la aprobación por parte del concejo municipal.

Presidente municipal

Alguno tiene alguna duda sobre las partidas de licores por parte de su distrito, doña Hilda usted está clara.

Síndica de San Felipe Hilda Guido.

Lo de San Felipe era ₡2. Millones 700 de colones y algo era San Felipe y se presentaron dos proyectos a mí me queda claro Muchas gracias

Someto a votación la presentación de los proyectos de proyectos participativos para el año 2023. Se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** y se le aplica el artículo 45 **QUEDANDO EN FIRME.**

Regidor Alex Reyes.

Presidente solamente deme un instante para felicitar por lo menos al distrito de San Antonio y espero que así haya sido todos los otros distritos que fuimos invitados por

el Concejo de distrito ahí estuvimos todas las asociaciones y grupos organizados de la comunidad por lo menos el de San Antonio así fue por lo menos da la gracia por parte de nosotros y espero que los otros compañeros de los otros distritos haya sido igual Mi voto es positivo. Y se le aplica el artículo **45 QUEDANDO EN FIRME.**

3.9 Terna del Jardín de Niños de Concepción.

Se recibe terna para nombra y juramentar a tres integrantes para la junta de educación de jardín de Niños de Concepción

Se acuerda: Se traslada para la comisión de gobierno y administración para su deliberación.

CAPÍTULO IV

4. Asuntos de trámite Urgente a criterio de la Presidencia.

Se hacer receso de 5 minutos. Y se regresa de nuevo a sesión

En días pasados habíamos recibido la modificación número 05 firmada por el señor alcalde donde no se le incluya absolutamente nada después de lo que vimos del departamento de cultura la modificación 05 decía básicamente decía así:

MA-AM-GHM CP 036-2022 martes 6 de setiembre 2022 ASUNTO: Modificación presupuestaria 05-2022

PARTE 1

ADMINISTRACION

Debido a las constantes alzas del combustible, ésta partida tiene agotado su contenido presupuestario, es por ello que se requiere aumentar su contenido presupuestario para el resto del año (agosto a diciembre 2022)

AUMENTO:

Combustible y lubricantes ¢4.000.000.00

DISMINUYE:

Sumas libres sin asignación presupuestaria ¢4.000.000.00

PARTE 2

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se solicita esta modificación para pagar las prestaciones al señor Carlos Alfaro Calderón, peón de caminos y calles que se acogió a la pensión por vejez. Las prestaciones de este funcionario no se presupuestaron para el presupuesto ordinario 2022, porque no dio previo aviso. El señor Carlos Alfaro tenía 16.5 años de laborar para la Municipalidad.

AUMENTO:

Prestaciones legales ¢4.502.000.00

DISMINUYE:

Sumas libres sin asignación presupuestaria ¢4.502.000.00 (administración).

PARTE 3**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES**

Para el año 2022 se pretende realiza una actividad dirigida a 100 personas, en el Salón Parroquial de la Iglesia Católica Santo Cristo de Esquipulas en conmemoración del “Día Internacional de las Personas Adultas Mayores” para el día 21 de octubre, con un horario de 8:00am a 3:30pm, se realizarán varias actividades recreativas y educativas. Dado a la buena disposición para la comunidad y especialmente a la población adulta mayor se solicita la siguiente modificación.

AUMENTO:

Actividades protocolarios y sociales ¢1, 000,000.00

DISMINUCIÓN:

Sumas libres sin asignación Presupuestaria ¢1, 000,000.00

PARTE 4**PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNAL**

Para el proyecto San Josecito se requiere hacer la compra de mobiliario urbano como los son máquinas de ejercicios y depósitos de basura así como materiales de construcción para acondicionar el área, por eso se solicita la siguiente modificación en estas cuentas en específico.

AUMENTO:

Mobiliario y equipo educacional, deportivo y recreativo ¢1, 515,823.00

DISMINUCIÓN:

Otras construcciones adiciones y mejoras ¢1, 515,823.00

Esta es la modificación 05-2022, esta es la original y presentada por el Sr. Alcalde Municipal. Por todas las circunstancias no podemos dejar de pagar a este señor, hacer la actividad del Adulto Mayor, y todo lo demás fuera es esto creo que puede esperar sé que son 10 modificaciones anules, el ítems número 5. Y lo que la administración tenga a sus disposición después mandarnos la modificación 06- se analizada posteriormente por lo que solicito, compañeros votar esta modificación 05-2022, para poder hacer esta actividad de los adultos mayores, se pueda cancelar a este señor, el proyecto de san Josecito y la gasolina de parte de la administración. ¿Alguien tiene algo que aportar? Si no hay discusión.

Someto a votación esta modificación 05-2022.

Asesor Legal Carlos Lanzas.

Un cordial saludo, nada más recuerde primero prescindir del trámite especial de comisión.

Presidente Municipal.

Es que ya estuvo en comisión y después me metieron otras cosas igual.

Asesor Legal

Pero, eso que está leyendo un informe de la comisión.

Presidente Municipal

No, está en la modificación cero 5 que la habíamos anulado el viernes pasado el martes pasado perdón.

Asesor Lic. Carlos Lanzas.

Pero.

Presidente Municipal. Le aplicamos.

Asesor Lic. Carlos Lanzas.

Mejor porque si hay alguna modificación en los que se dispense de trámite de comisión.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Dispensamos de trámite de comisión,

Secretaría de concejo municipal

Jonathan, recuerde que usted el rechazo por esa razón hay que alterar el dictamen de comisión para volverla a sacar, donde usted el rechazo prácticamente murió y hay que volverla a presentar o sacar del rechazo para que tenga efectividad nuevamente.

Asesor legal

Se rechazó esa discusión en su momento.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Por eso le estoy presentando nuevamente, y hacerla de conocimiento de todos solamente que a la otra se le hicieron otros cambios esta es la original la que voy a someter a votación.

Regidora Iris Figeac

Qué se dispense de trámite de comisión.

Someto a votación de la Dispensa de trámite de comisión; quedando aprobada por unanimidad.

Votación de aprobación de la Modificación N°05.-2022. Sometida la modificación queda aprobada por unanimidad se aplica el art. 45 Cm quedando aprobado en Firme.

CAPÍTULO V

5. Asuntos de la Alcaldía.

Muy buenas noches y muchas gracias señor presidente un saludo cordial a todos y todas solamente para darles el agradecimiento profundo hoy a los regidores que se hicieron presentes en el ejercicio de ver las observaciones y recomendaciones realizadas por los diferentes regidores en la tarde del día de hoy unos de forma escrita y presencial otros no pudieron presentarse en forma Física Pero hicieron llegar el documento esto fue un ejercicio rico para adelantar el proceso de aprobación del presupuesto haciendo las aclaraciones correspondientes de acuerdo con las inquietudes, así es que yo me siento muy feliz de esa participación y para ello quiero nombrar a las personas que estuvieron ahí presentes y las que no estuvieron presentes de forma física y si lo hicieron presentando el documento a manera de ejemplo agradecerle a Jonathan, siente del Concejo a doña Iris, a Grettel, qué no pudo estar pero envió las recomendaciones a Ronald Mendoza, que igual hizo el documento escrito en conjunto con doña Noilyn López, don Ronald estuvo en forma presencial Doña Noilyn no nos pudo acompañar pero ahí estaban Las observaciones a Alex Reyes, les repito que fue una sesión de trabajo muy rica porque se logró que el equipo de proyecto de presupuesto 2023 hicieran todas las recomendaciones y las propuestas a esas recomendaciones para el presupuesto 2023.

Básicamente señor presidente el agradecimiento siempre por el espacio muchas gracias.

Regidor suplente Kleyber Álvarez

Para señalar le a Don Modesto que también estuvimos los regidores suplentes unidos en esa ayuda. (Presidente municipal, si el domingo en la tarde)

Presidente municipal Jonathan Arrieta

De parte de la administración se recibe el oficio MA-AM 0255- 2022.

Nota de observaciones.

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente, me refiero a las Observaciones del Pre-supuesto Ordinario 202, en el cual se solicita lo siguiente: oficio MA-AM 0255- 2022 Folio 1. Se habla del organigrama nuevamente y dice estructura organizativa aprobada en la sesión ordinaria 99 del 22 de marzo del 2022. Sí bien es cierto este órgano colegiado considero su aprobación este fue rechazado por la contraloría en la recalificación de los puestos. Por favor aclarar Cómo quedó en contraloría este.

El concejo municipal aprobó el presupuesto extraordinario en el Acta N°99 del 22 de marzo del año 2022 en el acuerdo 6.5:

ACUERDO 6.5. Presupuesto Extraordinario 01-2022

Esta comisión recibió el Presupuesto Extraordinario 01 2022, el cual se corrigiendo Las observaciones que hizo esta comisión, se reciben los atestados solicitados los cuales llenan y se aclaran todas las inquietudes, habiendo revisado se recomienda su aprobación en su totalidad. (Subrayado no es original)

El Presupuesto Extraordinario es por un monto de ₡1.339.380.599.12 que se expone de la siguiente manera Superávit libre de ₡587.974.464.23, Superávit con ₡751.406.134.89

Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad y se le aplica el artículo 45 QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO La Contraloría General de la República en el oficio DFOE-LOC-0943, emiten la aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario N°01-2022 de la Municipalidad de Alajuelita.

En el oficio anteriormente mencionado la CGR imprueba lo siguiente:

e) La aplicación del Superávit libre en la partida de Remuneraciones, específicamente en la subpartida 0.01.01--Sueldos para cargos fijos por ₡4,68 millones y sus correspondientes cargas sociales. Contenido presupuestario propuesto por esa Administración para cubrir las reclasificaciones y transformación de plazas en el Programa I Administración General y II Servicios Comunales. Lo anterior, por considerarse que la referida aplicación corresponde a gastos que implican una obligación permanente para esa Administración y requieren financiarse para el presente período y los subsiguientes, en razón de lo cual resulta improcedente cubrir esas obligaciones con el Superávit libre, pues éste no constituye un ingreso fijo, sino que reviste el carácter de recurso extraordinario. Al respecto, debe tomarse en cuenta que el artículo 110 del Código Municipal establece expresamente que “Los gastos fijos ordinarios solo podrán financiarse con ingresos ordinarios de la municipalidad”. Además, en el mismo sentido el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, se refiere a este asunto. Por su parte, el artículo 115 del citado Código Municipal indica que el superávit libre podrá presupuestarse para atender obligaciones de carácter ordinario o inversiones; no obstante, en aras de una efectiva aplicación de principios de sana administración financiera debe considerarse que esa habilitación se dirige a la utilización de esos recursos en gastos ordinarios de carácter variable; es decir, aquellos que no impliquen obligaciones para la municipalidad que trasciendan el periodo respectivo.(Subrayado no es original).

De esta forma la Contraloría General de la República imprueba únicamente el contenido económico referente a las reclasificaciones incluidas en el presupuesto extraordinario 01-2022, no obstante no emite criterio sobre el organigrama ya que es una aprobación interna de la Municipalidad de Alajuelita, lo cual se puede comprobar al hacer lectura del oficio DFOE-LOC-0943 , ya que no se emite ninguna improbación sobre el

organigrama aprobado por el concejo en el acuerdo 6.5, del Acta N°99 del 22 de marzo del año 2022.

Folio 19. Remuneraciones básicas.

En todos los ítems de enumeraciones de los programas 1, 2 y 3 se hablan del pago de 12 salarios de acuerdo al percentil 25 del segundo semestre del 2022 de la escala de salarios de la Unión de Gobierno Locales.

¿Es así que se estará quedando al día con todos los empleados municipales?

Se estará cancelando a todos los colaboradores de la Municipalidad de Alajuelita, lo correspondiente a las anualidades años 2020, 2021, 2022 y los aumentos de Ley años 2020, 2021, 2022 incluyendo además un porcentaje para cubrir el aumento de Ley del año 2023.

Regidor Ronald Mendoza.

Muy buenas noches a todos y a todas solamente una cosa ahí no sé si será que estaré equivocado yo Ese es el presupuesto extraordinario el que se mandó a la contraloría este si no me equivoco no fue votado por unanimidad creo que fueron 6 votos y 1 en contra si no me equivoco.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Sí en ese momento usted lo voto negativo es.

Regidor Ronald Mendoza.

Si es que usted dijo 7 votos positivo por unanimidad, no lo voté porque sabes Yo estaba enfermo el que voto fue Kleyber, ese día Kleyber ocupó mi lugar.

Presidente Municipal así está escrito aquí.

Regidor Ronald Mendoza.

Si es que ahí dice por unanimidad y no fue por unanimidad.

Regidora Iris Figeac.

Para explicarle a Don Ronald cuando él no está y lo suple el suplente el estará en su curul como regidor propietario en ese momento y el voto del vale si él lo voto positivo sí sería los 7 votos por unanimidad el hecho que él no estuviera estuvo su suplente y su voto vale.

Regidor Ronald Mendoza.

Muchas gracias eso es obvio cuando yo no estoy es Obviamente el suplente toma la posición de uno como propietario eso es obvio lo que yo estoy diciendo Es que creí lo voto en negativo eso es lo que me refiero.

Regidor suplente Kleyber Álvarez

Sí señor yo lo había votado en negativo

Presidente municipal

Con 6 votos estaba aprobado. Continuamos.

Folio 47. Adjuntar al presupuesto tala tabla de salarios 2022 dónde viene nombre salario de unidad anualidades 13° mes la caja el seguro etcétera. Cómo se ha dado en presupuestos anteriores así como una actualización para el enero 2023.

Se adjunta Relación de Puestos 2023 ¿Qué pasó con la compra de dos vehículos recolectores con superávit 2021, no se incluye la compra de más camiones en presupuestos 2023, según el folio 32 solo se menciona la compra pero a dónde saldrá el dinero superávit 2021?

La compra de los dos vehículos de recolección de residuos sólidos quedó aprobada en el Plan-Presupuesto Extraordinario 01-2022 aprobado por la Contraloría General de la república en el oficio DFOE-LOC-0943. En el Programa III meta 20

En el Programa III meta 20:

Ya se encuentra en el SICOP con licitación 2022LN-000002-0002700001, publicada el 9de setiembre del presente año, para su respectivo proceso de contratación administrativa.

Folio 61 ordenamiento territorial.

Sobre las solicitudes sobre la gestión del Plan Regulador se aclara lo siguiente:

Se designa a la Sr. Liliana Vargas Guillen, para que le brinde seguimiento y coordinación al proceso del Plan Regulador, para lo cual tiene las competencias técnicas.

Sobre el financiamiento de los productos del Plan Regulador tales como: Publicación del Plan Regulador, Estudios de Resolución Hidrogeológico, equipo técnico para la gestión del Plan Regulador se considerarán cuando el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, se pronuncio sobre la revisión que está realizando actualmente sobre la documentación del Plan Regulador de la Municipalidad de Alajuelita.

De esta forma cuando se pronuncie el INVU, sobre la revisión del Plan Regulador se consideraran los presupuestos extraordinarios para el financiamiento de los productos anterior-mente mencionados.

Observaciones de Noilyn y Ronald.

1-Reafirmar que la Estructura Organizacional no está aprobada, que bien lo dijo la Contraloría de la República, hay cosas que se aprueban en un presupuesto ordinario y otras que se pueden incluir en un extraordinario y otras con los superávit.

Si el Concejo Municipal afirmó en el Presupuesto Ordinario 2022, que no se aprobar ya que faltaban los manuales actualizados y como dice el Código Municipal:

La nueva estructura organizativa de la Municipalidad de Alajuelita si está aprobada, en el acta N°99 del 22 de marzo del año 2022 se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 6.5. Presupuesto Extraordinario 01-2022

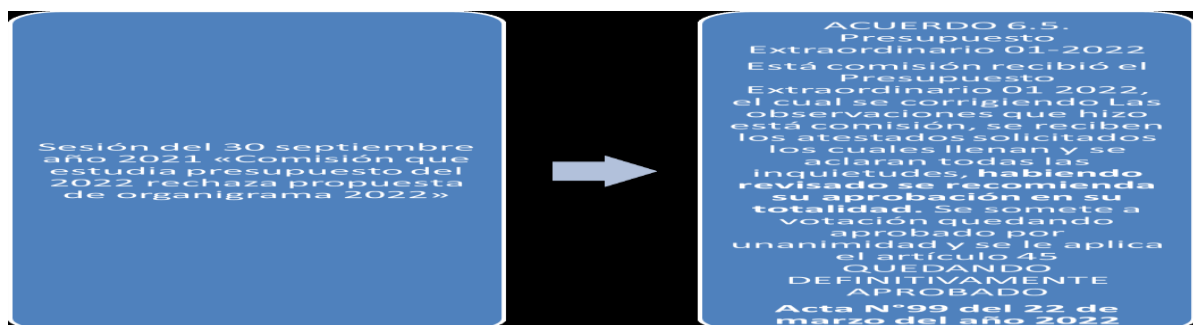
Está comisión recibió el Presupuesto Extraordinario 01 2022, el cual se corrigiendo Las observaciones que hizo está comisión, se reciben los atestados solicitados los cuales llenan y se aclaran todas las inquietudes, habiendo revisado se recomienda su aprobación en su totalidad. (Subrayado no es original)

El Presupuesto Extraordinario es por un monto de ¢1.339.380.599.12 que se expone de la siguiente manera Superávit libre de ¢587.974.464.23, Superávit con ¢751.406.134.89

Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad y se le aplica el artículo 45 QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

El Presupuesto Extraordinario 01-2022 contenía una nueva estructura organizativa de la Municipalidad de Alajuelita, de tal forma al aprobarse Presupuesto Extraordinario 01-2022, se aprueba el nuevo organigrama “Está comisión recibió el Presupuesto Extraordinario 01 2022, el cual se corrigiendo Las observaciones que hizo está comisión, se reciben los atestados solicitados los cuales llenan y se aclaran todas las inquietudes, habiendo revisado se recomienda su aprobación **en su** totalidad. (Subrayado no es original)”, Acta N° 99 del 22 de marzo del año 2022.

Para una mayor claridad se adjunta la siguiente imagen sobre la aprobación del nuevo organigrama basado en gestión por procesos.



De acuerdo a lo anterior, la Municipalidad de Alajuelita desde el 22 de marzo del año 2022, tiene un nuevo organigrama aprobado y vigente, el cual ha permitido sustentar respuestas a la Contraloría General de la República, por ejemplo en las solicitudes de información sobre la Auditoría sobre la Planificación de la Gestión Financiera la cual actualmente se encuentra en proceso de recopilación de información.

Además se les dio una partida de dos millones a Recursos Humanos para que contratara quien hiciera esos manuales y un año después todavía no los hemos visto. ¿Qué pasó?.....

Se realizaron varias cotizaciones a empresas y los montos para realizar el levantamiento de todos los procesos de todos los puestos de la institución, es por quince millones.

2-En cuanto a la recalificación del Staff de una Estructura organizacional no aprobada, este Concejo Municipal necesita primero los manuales de la Estructura y segundo un estudio de Cargas de Trabajo en el acta del presupuesto 2022, se rechaza que ponen como justificante de la recalificación y a que este Concejo Municipal no ha llegado a conocer para así valorar cuales son los puestos que verdaderamente ocupan de una recalificación, hasta que estos puntos no sean subsanados estas recalificaciones no serán discutidas más en los presupuestos futuros.

En este Presupuesto Ordinario 2023, no se está incluyendo ninguna recalificación, el estudio de cargas de trabajo se realizó como sustento técnico del presupuesto extraordinario 01-2022 aprobado en su totalidad como lo señala el acuerdo 6.5 del acta N°99 del 22 de marzo del año 2022.

3-Se está realizando un aumento sustancial en el salario de los funcionarios y no se da la justificación del mismo, la Contraloría lo puede rechazar por esto. Respalda la justificación con la Gaceta N°121 del miércoles 29 de junio del 2022, donde la UNGL justifica por qué se realiza dicho cambio en la Es-cala Salarial de la CAM, pues presentaba un desfase salarial. Además se debe prever que la escala salarial cambia cada seis meses y que los salarios se deben pagar con la escala que para enero 2023 y julio 2023, emite la UNGL así no abran atrasos de pagos en los salarios como está sucediendo en este momento.

En la Sesión Ordinaria 47- celebrada el 22 de marzo 2011 artículo 3 oficio No.14, se hizo la solicitud del Sr. Alcalde Tomas Poblador Soto, para aprobar las herramientas para la CAM presentada por la UNGL, se dejó la aprobación para la próxima Sesión y en la Sesión Ordinaria N° 48, del 29 de marzo del 2011, Artículo 3, oficio No.1, se aprobaron por unanimidad todas las herramientas facilitadas por la UNGL para la CAM, por lo tanto la Municipalidad de Alajuelita, esta vincula a la UNGL

4-Se están presentando el pago de los aumentos y anualidades salariales a los funcionarios del 2020, 2021, y 2022 y no se dan las justificaciones del porque el error de que no fueran pagados en su momento, si no se justifican bien la Contraloría no los va a aceptar. Justificar más dicho pago.

5. presentan los estudios de las solicitudes de las nuevas plazas y prohibiciones, donde indique que serán sustentadas en el tiempo, ya que a los empleados se le debe pagar lo adeudado. Se deben presentar proceso de selección y contratación de estas plazas y también el pago de prohibición.

No fue por un error, es porque el Gobierno congelo durante esos años vía decreto las anualidades y aumentos en el sector público, incluyendo municipalidades.

6. Folio 25. Que se le pague dedicación exclusiva al Auditor Interno de la Municipalidad.

No se le puede pagar dedicación exclusiva al auditor ya que el auditor interno percibe el pago de prohibición, de esta forma es prohibido que un funcionario reciba prohibición y dedicación exclusiva.

7. Que se cambie la Empresa externa de cobro Judicial, por Correo de Costa Rica que el departamento de Cobro Municipal ser responsabilice como anteriormente.

Primeramente queremos aclarar, el consorcio Geotecsa Gextiona, se contrató para la gestión de cobro administrativo de cuentas morosas de difícil recuperación, además también se encargan de las notificaciones de los avisos de cobro de dichas cuentas morosas; **no** se encargan de ningún proceso de cobro judicial. Para el proceso de notificaciones, tiene que ser una empresa especializada, que además de notificar, tiene que brindar la asesoría al personal municipal, y el consorcio cuenta con esta característica

Debido a que la Municipalidad de Alajuelita actualmente no contaba, ni cuenta con la capacidad instalada para hacer frente a la gestión de cobro de forma óptima, se contrató el consorcio antes mencionado, el cual, ha dado muy buenos resultados en la disminución de la mora y afectando positivamente los ingresos municipales, hasta generar el superávit, el cual es de conocimiento de todos.

Cabe mencionar que para el periodo 2023 no hay presupuesto para la contratación de nuevas plazas, ni para la renovación de la plaza por servicios especiales, con la que se cuenta actualmente 8. Explicar porque están dando dinero a la Biblioteca si ya no hay biblioteca municipal.

Es por una transferencia de Ley que el IFAM, le hace a las Municipalidades y se debe presupuestar para no perder la transferencia.

Programa 1

Hay una Partida de Servicios de Información donde se contemplan las publicaciones de la Gaceta, porque no se contempló la publicación del Plan Regulador?.....

No se contemplan ya que como se indicó anteriormente se está a la espera del informe de revisión del Plan Regulador por parte del INVU.

Actualmente el INVU no se ha pronunciado con el informe final de revisión, por lo que no se contempló la publicación del Plan Regulador en este Presupuesto.

En la partida de Auditoria se le eliminaron las partidas de los servicios para el desarrollo del proceso porqué....

Se tomó la decisión de brindarle contenido presupuestario a la Auditoria Interna.

Programa 2

En la Sub partida de Calles y Caminos, no se estima el 3% de aumento para el año 2023 como los demás Sub-partidas.

Porque en Cementerio no tienen incluidos los ajustes salariales.

Por error de digitación, pero ya se realizó el ajuste correspondiente.

Programa 3

En la UTGV, explicar cómo se perdieron estas plazas por quedar vacantes, un bodeguero y un dibujante porque no fueron contratadas o transformadas y se están pidiendo más plazas habiendo tantas vacantes en esa unidad.

No están perdidas, están sin asignación presupuestaria.

Regidora suplente Grettel Murillo Quirós. Observaciones presupuesto 2023.

Programa I Servicios

1. Por la forma, se mantuvo la redacción que por motivo de la pandemia el consumo de agua se cuadruplicó, ¿será necesaria mantener esta justificación?
2. El monto asignado a la gaceta es de ₡ 1 000 000, ¿será este monto suficiente para el 2023?
3. El monto asignado para encuadernación y otros es de ₡7 000 000, esto es más del doble asignado para este año que fue de ₡3 000 000, ¿cuál es la justificación para que aumente tanto este rubro?
4. Para este año 2022 al departamento de auditoria se le designó un monto de ₡3 000 000 en gestión y apoyo y ₡300 000 para capacitaciones ¿a qué se debe que para el 2023 no se le asignaron recursos en estos rubros?
5. ¿Por qué no se presupuesta de una vez los ₡10 000 000 para el Comité Local dela Cruz Roja, aunque se le asigne la mitad del monto en cada semestre del año?

Programa II Aseo de vías

1. Lo presupuestado para combustibles y lubricantes en esta área por poco aumentó 5 veces, pasó de ₡ 2 500 000 (2022) a ₡11 000 000 (2023), mientras que en otros departamentos si aumenta pero no en esas proporciones por ejemplo: en recolección de basura pasa de ₡40 0000 000 a ₡63 000 000, policía municipal de ₡5 000 000 a 10 000 000 o la URGV de ₡28 000 000 a ₡33 000 000. ¿A qué se debe que este rubro de combustible y lubricantes en aseo de vías tenga este aumento tan exponencial?

Por un tema de pandemia, quedo la continuidad del lavado de manos por lo tanto sigue el mismo consumo de agua.

El monto de Gaceta no es suficiente pero por los pagos retroactivos salariales, se tuvieron que hacer reportes.

Para el año 2023, se está presupuestando un nuevo contrato de Leasing para las impresiones.

Se dará contenido presupuestario a la Auditoria Interna.

Para este Presupuesto 2023, se realizaron profundos recortes para cubrir todos los pagos retroactivos salariales.

En Aseo Vías, actualmente cuenta con la siguiente maquinaria Back Hoe, un Camión y además de un Pick Up.

Otras observaciones

1. ¿Por qué este año no se nos facilitó la tabla salarial del personal de la Municipalidad, como si lo han hecho en años anteriores? Eso nos permitiría visualizar mejor todos los ajustes salariales que se aplican en el presupuesto 2023.

2. Dentro del presupuesto no vi nada relacionado directamente con el Plan de Adaptación al Cambio Climático, este tema es muy importante.

Las Acciones que se realizan para combatir el cambio climático, se realiza desde el Sub Proceso de Parques y Ornatos:

Limpiezas y erradicación de botaderos de cielo abierto.

Reforestaciones en diferentes sectores del cantón para disminuir las islas de calor.

De esta forma el presupuesto que se detalla en el programa de Parques y Ornatos se destina a la luchar contra el cambio climático. Esta es las respuestas de la comisión PAO - 2023 y le da el visto bueno don Modesto. Alcalde Municipal.

Presidente Municipal

Algún compañero del Concejo Municipal que tenga todavía alguna duda que sea aclarada esta noche

Síndico Suplente José Luis Morales.

Buenas noches a todos y bueno verdaderamente escuchando el tema me quedo igual porque lamentablemente el presupuesto a mí no me llegó por lo menos para observar algo de lo que uno pretendía a ver, pero si vi ahí algo que me llamó la atención o en las redes sociales de la misma municipalidad sobre dos plazas o no sé cuántas más para caminos, quisiera probarlas aunque sea en este término sin conocer el presupuesto y no lo conozco ni una hoja vi, o sea no me llevo nada totalmente nada, trate de hablar con doña Emilia el día que estuvimos ahí en la reunión, pero no pude no tuve la opción se me escapó por ser una manera verdad o cosa jocosa, para tuve la oportunidad de hablar con ella, pero que no escuche o no sé si fue que me se me paso ahorita dentro de eso que están leyendo sobre están plazas, considero que la verdad es que si alguien no las sí vio eso en buena hora, porque ahora que han pasado todas esas emergencia yo he mirado que el personal es escaso al menos en estas emergencias y lo digo porque lo vi aquí muy de cerca lo vi aquí en lámparas donde el personal no alcanza no sé si son peones o ayudantes pero Dios quiera que los

compañeros hayan hecho observaciones y les hayan dado un visto bueno porque creo, que y me imagino que si Don Modesto lo hizo público ahí en la página de oficial es porque son necesarias eso sería mi aporte ojalá que los compañeros les hayan dado un visto bueno eso sabía muchas gracias.

Presidente Municipal

Sí claro, lo que se ocupa es que haya básicamente por lo menos 2 cuadrillas por eso este bueno no nos opusimos y las plazas nada más quedaron las demás quedan sin contenido presupuestario para darle contenido de esas que realmente sí se necesitan y en lo que son las cuadrillas municipales.

Regidor Alonso Salinas P

No vi que mencionara de la comisión de obras

Presidente Municipal

Ah, eso fue un acuerdo con don Alex Reyes ahora al final que hablamos con lo que fue la comisión de accesibilidad y le dije a don Alex que era una observación que usted había hecho, que no acabó escrito por cierto a lo que don Alex lo que bueno lo que básicamente vale lo que yo le comenté ahora cuando estamos en la comisión que era del presupuesto de la comisión de accesibilidad Don Alonso me hizo la observación en la comisión de obras, que el presidente que si había algún acera alguna rampa o algo que se pudiera darle contenido que tuviera contenido a la comisión de obras por lo menos para hacerle bien a cualquier persona verdad bajo el fundamento legal y jurídico básicamente don Modesto se dio cuenta la situación, Alonso **ya le doy la palabra a don Alex**, esté comprometido con Don Modesto también y la unidad técnica de gestión vial así, como se le hizo Ronald en ciertas ocasiones, en Corina Rodríguez, en varias situaciones que llevan las alamedas, se nos salen de las manos pero como dice pero este si se le hizo el comunicado.

Regidor Alex Reyes.

Gracias señor presidente, tenemos que verlo primero de la parte legal, habría que ver con el Asesor legal, si nosotros podemos este pasará solo, si lo que sí tengo claro es que si fuera una persona con discapacidad es simplemente que nos pasen la nota y nosotros lo analizamos la Comisión de accesibilidad ahí vamos y nos hacemos cargo nosotros no la comisión de obra, porque sería ya un tema de accesibilidad, digamos nosotros como accesibilidad tenemos los proyectos pero con estos tiempos no lo y esperando más bien más más este recurso económico para, para, hacer el proyecto que tenemos queremos hacer en el cantón de la Alajuelita no lo hemos empezado entonces pero sí si hubiera un tema de accesibilidad y simplemente que lo pasen a la

comisión y nosotros veríamos el tema pero ya sería el tema de accesibilidad eso sería presidente gracias.

Sr. Alcalde Municipal.

Tal vez para colaborar con el tema, efectivamente hemos ayudado a mucha gente con alguna discapacidad con rampas, con todo ese tipo de situaciones que le permitan una mejor movilidad a ese tipo de personas, y tenemos una herramienta legal que es el reglamento de participación ciudadana, el procedimiento es este normal nos hacen llegar la situación la analizamos en Junta Vial y tomamos un acuerdo de eso hemos hecho muchos, muchos, trabajos independientemente de que estén en alamedas que a veces es una limitación pero en reglamento de participación ciudadana que nos da el fundamento legal para poder colaborar con este tipo de situaciones así, que más bien yo creo que lo que procede es cuando conozca alguna situación que hacen el procedimiento con Junta Vial y téngalo por seguro que, que, vamos a colaborar en la medida de las posibilidades pero si ya se ha hecho que muchas intervenciones en ese en ese sentido muchas gracias señor presidente .

Regidor Alonso Salinas.

sí vamos a ver yo hice la observación porque me parece que la comisión de obras después es una comisión importante y que hoy no se ha hecho ningún proyecto puesto que no hay presupuesto en los casi 3 años que llevamos verdad y en este tampoco, su el presupuesto lo tiene la comisión de accesibilidad pues en buena hora no hay ningún problema pero no todas las obras son sobre ese tema verdad hay demarcación de calles , poner señales, en algunas este tapas que varios compañeros han presentado aquí en el Concejo tapa, de esas de alcantarilla entonces por eso es más que todo que uno trata de solicitar un presupuesto para esta comisión a veces uno no quisiera entrar en controversias pero, me parece que eso que dice el señor alcalde que lo presentamos a la Junta vial y lo vemos como participación ciudadana, digo a veces me parece ilógico cuando hemos ido a algún lugar con la comisión de obras y al día de hoy no se ha hecho nada, no se ha hecho nada, y sigo con el mismo tema la calle de Las Vegas al día de hoy no se ha hecho nada y eso no fue el año pasado eso fue el año antepasado no sé si porque yo presido la comisión lo pasan por, por, por, debajo del hombro o no sé pero al final de cuentas es cansado YY sería empezará a tirarle al alcalde YY entrar en controversia con lo que está diciendo pero, pero, pero sí me parece una burla una burla y muy lamentable espera de mi parte ello seguiré presentando esas este esos, esos esos temas de diferentes comunidades pero de verdad que sí lo hagan por el pueblo no por Alonso porque al final de cuentas Alonso quedan menos de 2 años para ser regidor pero a la Alajuelita sigue verdad a la

Alajuelita sigue y las sombras quedarán entonces que por favor sí pensemos de verdad en nuestras comunidades muchas gracias.

Sr. Alcalde Municipal.

Una palabra nada más, una pregunta específicamente a don Alonso ¿conoce usted don Alonso el plan de trabajo de la unidad técnica de gestión vial. ?

Regidor Alonso Salinas.

No se trata de conocerlo o no conocerlo sr. Alcalde se trata que hemos presentado ya dictámenes de comisión aprobados por el Concejo donde ustedes más, personas cercanas a usted han dicho que porque soy yo el que preciosa comisión no, no, le van a no le van a hacer nada, entonces usted podrá decir lo que usted quiera verdad pero al final de cuentas eso es lo que pasa al día de hoy la calle de Las Vegas los vecinos de Las Vegas siguen esperando que la arreglen las calles y que además que sé que se presente el proyecto de las obras y al día de hoy no se ha hecho su ustedes me dicen que ya se hizo bueno ahí yo me quedo callado pero no lo es así muchas gracias.

Sr. Alcalde Municipal.

Si nada más lo invito a que pida y solicite el planteamiento de los porque estás hablando cosas sin saber y es que eso es lamentable pregúnteselo damos por escrito como usted guste como está planificado todo el trabajo de la unidad técnica de gestión vial

Regidor Alonso Salinas.

Eso es todo 3 años llevamos esperando 3 años pero con 3 años casi esperando

Sr. Alcalde Municipal.

Con tres años casi esperando todavía no has aprendido cómo funciona esta cosa eso es presupuesta.

Regidor Alonso Salinas.

Se llama voluntad política voluntad política porque para otros lugares si hay calle y aceras no hay ningún problema, muchas gracias señor Presidente.

Sr. Alcalde Municipal.

No se puede hablar sin saber.

Presidente Municipal

Alonso yo le voy a pasar el lineamiento recuerde que estaba para octubre o noviembre

Regidor Alonso Salinas

Señor presidente perdón en actas dice hace dos años bueno hace años y resto en diciembre del año pasado ya estaba eso acuérdense en actas.

Presidente Municipal

Pero Alonso que paso con CONAVI, (regidor Alonso Salinas, bueno ok) o que llegó todo lo que sabemos yo sabe y todo eso y eso se atrasó, (ok un atraso) el presupuesto no igual pero no la demarcación, los durmientes, la demarcación vertical, y horizontal ,está en el programa o sea ahí se ha aprobado con fondos de la municipalidad y te lo voy a enseñar de verdad vamos a vamos AA decirle a la unidad técnica de gestión vial que se lo compartan lo comparten también hasta con el mismo Concejo Municipal en pleno. ¿Alguien, más con alguna observación?

CAPÍTULO VI

6. Convocatorias.

Seguimos con convocatorias mañana miércoles por favor a las 7:00 h pm comisiones virtualmente poner atención por favor mañana comisiones, jurídicos, gobierno administración, Hacienda y presupuesto, a las 7 virtualmente el jueves 22 a las 7:00 h pm la sesión va a ser presencial a las 7:00 h pm en la sala de sesiones el jueves. El tema aprobación del presupuesto 2023, martes 27 de setiembre presencial también, cual va hacer el tema la ratificación de la aprobación de presupuesto 2023, si Dios lo permite 7:00 pm. El día mañana forma virtual. Miércoles las comisiones.

Síndica Suplente Guiselle Torres.

Es para hacer una observación, camino a Concepción hay un gran hueco que no es jugando y luego más para acá cerca de la antonina hay otro hueco que está a punto de qué un accidente entrando a la chorotega es para la junta Vial eso que les estoy indicando para ver si lo pueden resolver y quisiera saber qué día tienen a reunión de junta Vial para llevarle las fotografías, pero es una barbaridad del accidente que podría pasar hay muchas gracias.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Doña Guiselle la próxima reunión es el 5 de octubre (bueno por lo menos ya les avisé). Pero lo que puede hacer es enviar la carta con la fotografía y hacerla llegar a la unidad técnica de Gestión Vial.

CAPÍTULO VII

7. Dictamen de Comisiones

NO hay temas en dictamen de comisiones.

CAPÍTULO VIII

8. Mociones

Moción para que se altere el orden del día y se conozca la siguiente moción de orden.

Considerando. Presentado por el Regidor Alex Reyes Gomes.

1. Qué en la comunidad del chorotega existe un terreno propiedad del Ministerio de Educación Pública de más de 4000 metros terreno destinado a la construcción del JARDÍN DE NIÑOS CENTRAL DE ALAJUELITA
2. Qué desde hace 4 años en las instalaciones del salón la chorotega dice con muchas limitaciones de espacio y hasta es el diciembre 2022 se podría utilizar las instalaciones como sede de JARDÍN DE NIÑOS CENTRAL DE ALAJUELITA
3. Qué el MEP ha designado JARDÍN DE NIÑOS CENTRAL DE ALAJUELITA dos códigos de maestra y una directora dos conserjes y un guarda y además tiene presupuesto muy limitado anualmente de recursos.
4. Qué se hace necesario que esté concejo municipal Acompaña a la junta de educación de JARDÍN DE NIÑOS CENTRAL DE ALAJUELITA en sus esfuerzos para obtener en el menor plazo posible la construcción de su infraestructura.

Por lo tanto ese concejo acuerda

1. Solicitar a la Ministra Educación Pública señora Anna katharina Muller Castro y el director de la dirección de infraestructura educativa DIE señor Álvaro Mata Leiton, una audiencia para que se atienda el concejo municipal de la Alajuelita y la Junta de Educación de Jardín de Niños Central de Alajuelita para conversar sobre el desarrollo de la obra de Jardín De Niños Centro de la Alajuelita.
2. Incluir una partida económica en el presupuesto municipal para el año 2023 para la construcción de un aula para JARDÍN DE NIÑOS CENTRAL DE ALAJUELITA aplicación artículo 45. Proponente Alex Reyes Gomes regidor del Concejo Municipal de Alajuelita.

Tiempo de discusión.

Sr. Alcalde Municipal.

Solo para agregar algo sobre ese tema del terreno, debido a toda la incomodidad que provoca los camiones recolectores de basura principalmente porque ingresan a las 3 de la mañana y entendible totalmente después los malos olores, y alguna basura que pueda provocar asuntos de plagas y para informarles, ya los camiones recolectores de basura Ya no está porque ya están ubicados en el nuevo plantel en los bajos del cementerio esto atendiendo la solicitud de vecinos porque hay que ponerse en los zapatos de la gente y atender este tipo de cosas en las medidas de la posibilidades y gracias a Dios tenemos la oportunidad de tener ese espacio, entonces desde el lunes anterior ya los camiones recolectores no está en ese sector está en los bajos del cementerio y para tranquilidad de los vecinos y que han sido muy tolerantes la verdad porque hay que ponerse en los zapatos de ellos a gente que trabaja en horas tardes de

noche y a las 3 de la mañana llegan los compañeros arrancan los camiones todo ese tipo de cosas estamos haciendo el esfuerzo desde ya ubicar los camiones recolectores en ese sector eso quería compartirlos para que ustedes lo conozcan Y si algún vecino les consulta en eso estamos muchas gracias señor presidente.

Regidor Alex Reyes

Gracias señor presidente, yo me he enterado por compañeros qué nos reunimos en las asociaciones de la unión cantonal y algunos otros vecinos preocupados por el espacio nosotros como concejo, qué nos preocupamos por los vecinos de este cantón especialmente por los niños debemos de preocuparnos Porque estos niños tengan ese kínder esas aulas y en estos días viendo el presupuesto tal vez para el 2023, y podamos meterlo Ahorita va estar un poco difícil, pero tal vez en un extraordinario o en un superávit podemos invertir algo en ese kínder 1 aula por año ahí vamos conformando que tengan un espacio cómo se debe, creo que la asociación con gusto da el espacio pero creo que para los niños estar todos ahí en un solo galerón primero no es justo para ellos, y son los niños que van a seguir con este Cantón ya es espacio les queda muy pequeño es muy incómodo y también creo que como Concejo tal vez nos escuchen más el presidente y está señora del DIE, para que nos puedan ayudar hacer esto una realidad a esta comunidad y a estos niños que de verdad se lo merecen espero que ustedes me apoyan en la votación de esta moción tal vez para incluirlo en el presupuesto del 2023 va estar difícil pero por lo menos que quede en un extraordinario o en superávit se pueda meter ahí ayudarles con una aula para empezar con algo y así sucesivamente tal vez todos los años se puede ir invirtiendo hasta lograr que puedan ellos tener un espacio cómo se lo merecen cómo tiene que ser eso sería señor presidente Muchas gracias.

Regidor Ronald Mendoza

Gracias señor presidente habría que modificar esa moción, la moción dice que se incluye en el presupuesto 2023 para la construcción de una aula lo mismo que dijo Alex es un poco difícil pero si habría que modificarla para que no quede escrito que se va a colocar en el presupuesto 2023 porque estamos hoy y mañana para el jueves no se va a poder cómo lo dice Alex con superávit o con un extraordinario, y poder construir esa aula porque los niños lo necesitan pero si queda en actas en la moción Y si la probamos así estamos aprobando que se meta en el presupuesto, y creo que no se va a poder.

Presidente municipal Jonathan Arrieta

Así es don Ronald Muchas gracias,

Regidor Alex Reyes

Cómo lo dije como hoy vimos el presupuesto y sé que no se puede nada más que se apruebe la audiencia y que quede pendiente en un extraordinario o superávit se pueda buscar una partida para ese kínder.

Regidora Noilyn López

Muchas gracias señor presidente, pero ahí en el presupuesto suma sin asignaciones tal vez de ahí se pueda sacar para poder dar la ayudita.

Regidor suplente Kleyber Álvarez

Señor presidente una consulta hemos estado viendo el presupuesto y vemos todas esas cosas pero no se aprobó nada como por ejemplo como para ayudas como de comida para la gente que pasan todas estas necesidades no hay ningún rubro, por el asunto de inundaciones y que Todavía faltan los meses fuerte de lluvia no hay ningún presupuesto en eso ¿verdad?

Presidente municipal

Esto lo que estamos conversando es para el 2023. Igual Viene un monto ahí en el presupuesto 2023 que la comisión de emergencias. Alex ¿cómo desea modificar la moción?

Regidor Alex Reyes

Qué se apruebe la audiencia, y que en un próximo extraordinario, liquidación, se pueda meter alguna partida para este kínder.

Presidente Municipal.

Qué se lea de la siguiente manera:

Por lo tanto este concejo municipal acuerda Solicitar a la Ministra de educación pública señora Anna katharina Muller Castro y el director de la Dirección De Infraestructura Educativa DIE, el señor Álvaro Mata Leiton una audiencia para que se atienda a este Concejo municipal y a la junta de Educación jardín de niños central de Alajuelita para conversar sobre el desarrollo de las obras del jardín de niño central de Alajuelita.

2. Qué se ha tomado en cuenta este proyecto de un aula en la liquidación presupuestaria 2022 o en la modificación presupuestaria 2023, o presupuesto extraordinario 01-2023. Para la construcción del aula para el jardín de niños central de Alajuelita aplique se el artículo 45 del código municipal proponente Alex Reyes Gómez. Regidor del Concejo Municipal. Fin de la discusión.

Se somete a votación quedando APROBADO POR UNANIMIDAD y aplicado el artículo 45 quedando en firme.

Regidora Iris Figeac.

Jonathan es lo del kínder?, (sí señora), mi voto es positivo tal vez, tal vez, sí hacer una observación en lo del presupuesto

Presidente municipal.

Lo quitamos de presupuesto 2023 porque hasta que no presente el proyecto y digan cuánto es lo que van a necesitar podemos dar nosotros un presupuesto.

Presidente municipal

Se quedó para la liquidación presupuestaria 2023 o para el primer presupuesto extraordinario, o para la primera modificación del 2023.

Votación del aplicado el artículo 45 QUEDANDO EN FIRME.

2. Moción presentada por el Regidor Ronald Mendoza.

Asunto contratación de profesional en área de gestión cultural.

Considerando

Quién en seguimiento de la gestión y al contar con un recurso para fortalecer el área de gestor cultural por este medio se le solicita se nos indique los motivos el cual se está prescindiendo de este recurso y de la contratación, que se nos aclare por este medio cuál es la línea correcta de esta contratación ya que fue mencionado que la contratación debe ser por plataforma del SICOP ya que es una contratación de servicios profesionales por 6 meses en el SICOP se le solicita las explicaciones por parte departamento de Proveduría porque no se cumplió con la contratación del gestor cultural, de igual manera solicitar al Planificador Municipal por no hubo un cumplimiento de la meta y se nos dé un aclaratoria del porque no sé ejecutó.

El acuerdo:

1. Solicitar criterio al departamento de proveeduría con referente a la no contratación del profesional de gestor cultural
2. Solicitar criterio al departamento de planificación porque no se cumplió con la meta en el PAO
3. Aplicar el artículo 45 y solicitamos dicha información en 10 días hábiles.

Tiempo de discusión.

Regidor Ronald Mendoza

Se me olvidó agregarle algo y el departamento de recursos humanos por favor para que se le agregué ahí.

Estamos presentando esta moción por la situación que se dio y realmente y Con todo el respeto el concejo municipal merece respeto y si llega alguien a una comisión a

inducirnos o un error a decirnos cosas que no son a decirnos qué es una contratación por el sicop y realmente no es así, lo que estamos pidiendo acá cuentas de él porque se hizo eso y porque se nos dice una cosa cuando sabemos que no es no es sobre esa línea que se hace la contratación por eso presentamos esa moción Muchas gracias señor presidente.

Presidente municipal.

Someto a votación está moción presentada por el regidor Ronald Mendoza, Laura Arauz negativo, regidor Alonso Salinas positivo, doña Iris positivo, don Ronald Mendoza positivo, doña Noilyn positivo, don Alex, yo creo que ahora nos dieron una explicación de ese tema pero igual lo voy a votar positivo para que no lo vuelvan a repetir pero creo que en la reunión que tuvimos se nos explicó Y si el compañero pide que lo digan acá positivo, voto del presidente municipal Es positivo.

Aplicación para la votación del artículo 45.CM.

Regidora Laura Arauz

Me puede sacar de una duda (si) es para contratar, dice así el acuerdo: Solicitar criterios solicitar criterio al departamento de proveeduría de recursos humanos con referencia alano contratación del profesional de gestor de cultura y que no era como gestor de cultura era como ayudante de cultura hay para corregirlo también Don Ronald, y el número dos era solicitar un criterio de planificación porque no se cumplió con la meta PAO, y el número 3 aplicar el artículo 45. Solicitando esa información en 10 días hábiles.

La contratación parece qué se desistió de eso fue la explicación que nos dieron ahora en la comisión de Hacienda y presupuesto.

Regidora Laura Arauz

Fue que yo me equivoqué, perdón Mi voto es positivo.

Presidente municipal

Lo que don Ronald está solicitando las explicaciones y la justificación porque se desistió por parte de todos los departamentos la contratación.

Regidora Laura Arauz

Positivo, (presidente municipal su voto de la para aplicar el artículo 45) positivo.

Presidente municipal.

Sometido a votación los siete regidores votan en positivo el artículo 45 se aprueba por Unanimidad Quedando En Firme.

9 Iniciativas de los miembros del Concejo.

Regidora suplente Patricia Guido

Noches para todos los presentes, voy a hacer un resumen para las personas que están conectadas en las redes sociales intervención es hoy sobre sobre el perro negro, el perro del cementerio y que los compañeros siempre le dieron de comer en el cementerio y lo cuidaron bastante el enfermo se le hicieron varios exámenes en la veterinaria JM, de los cuales había que pagar un monto de ¢84,000 colones por químicas hemogramas ultrasonido, el doctor veterinario Mario Rendón Castro. No mejor los medicamentos ni me la consulta médica pero si habría que cancelar esos ¢84,000 al doctor porque fueron servicios que él nos dio veterinaria INVET, y otros en la veterinaria JM, la presentación de la factura se ve el desglose de los ¢84,000 gracias a todos ustedes por el apoyo y haberme ayudado apagar esta cuenta recolectando de granito en granito gracias a Dios recolecté un poquito más de los 84,000 colones me quedaron ¢19,000 a fondo qué los iba invertir en la compra de alimentos para las mascotas de las personas de Concepción Las que tuvieron la afectación con las lluvias, pero gracias a la gestión que realice con SENASA me donaron un saco de alimento para gato y otro para perros, ya no voy a utilizar los ¢19,000 colones en compra de alimentos quiero que sepan que los voy a guardar para una eventualidad. Que si habrá otra emergencia sobre estas inundaciones por causa de las lluvias o tal vez otro animal enfermo, este informe que traigo ahí está la factura todo ese informe yo lo voy a dejar en la oficina de la secretaría del concejo municipal, porque yo quiero la transparente ahí van a quedar el nombre de las personas que me donaron algunas me pidieron que no pusiera el nombre pero para mí sí y la transparencia y los montos de los dineros que me donaron que todo sea transparente. Eso por un lado.

Esto me lleva a otro tema qué me alegra mucho que me hayan ayudado en pagar está deuda en la veterinaria pero me lleva a otra cosa, lamentablemente lo vivo diariamente y les explicado varias veces la comisión de bienestar animal a veces cuestionadas persona de las redes sociales porque dice que nosotros no trabajamos para el bienestar animal quiero comentarles que si trabajamos hacemos todo lo posible para trabajar yo hago todo lo posible por trabajar para el bienestar del animal pero cuando uno cuenta con poco presupuesto no quiero sonar como malagradecida quiero dejarlo bien en claro, no quiero sonar como una persona malagradecida más bien agradezco mucho cuando ustedes como regidores me han apoyado, cuando la administración me apoyado, pero cuando yo tengo estos asuntos de estos casos de estos perritos y tengo que pagar cuentas y no tengo el presupuesto para ello yo me pongo triste porque yo trabajo con uñas y dientes para trabajar por el bienestar de

ellos, en cada presupuesto hemos solicitado dinero para castración, para alimento, para capacitación para servicios veterinarias qué es específicamente para pagar estas deudas pero lamentablemente no sé me da solo me dan para castración veces me han dado para alimento, yo me inclino por terminar las castraciones como debe de ser y comprar el alimento en esta otra ocasión, volvemos a pedir en el presupuesto para lo mismo para capacitación, servicios de veterinaria, castraciones, lo que pasa es que una vez más el presupuesto viene por ₡2.000.000 de colones, y limitado a... castraciones. Una vez más me quedo atada de manos para seguir ayudando a los animales de la calle y si quiero comentarles que ojalá pronto haya una oficina de bienestar animal y que esta persona encargada puede realizar todos los proyectos que yo he querido realizar y no he podido realizarlos precisamente por asuntos de presupuesto. Agradecerles a cada uno de ustedes cada uno de ustedes sabe qué los que me ayudaron a cancelar esta deuda estoy feliz ya no debo nada a la veterinaria. Muchas gracias.

Regidor Keyber Alvares.

Yo siempre pienso nosotros cuando ayudamos desgraciadamente para muchos vamos a ser ladrones tengo un ejemplo me han llamado como 10 veces varias personas solamente el día de hoy preguntándome que si me voy a robar la comida y yo no he nada de comida para nadie,

Yo siempre hago las cosas de buena voluntad y con el asunto de la compañera yo sé que ella se esfuerza por todo esas cosas y que gente ingrata criticando nos porque estamos en este ámbito y tenemos que acostumbrarnos, nos pregunta y todos somos ladrones que todo lo que construimos lo construimos con plata del pueblo, en mi caso y en mi asociación siempre me he cuidado la gente que me dice ladrón y cuando sale hasta salen con la peluca parada porque usted sabe que en una sucesión no hay nada que robar, y en ese caso de la compañera la felicito por sus esfuerzos y sé que ella hace todos los esfuerzos posibles por estar con los animalitos me parece excelente y eso una buena hora y que hablen lo que quieran, usted lo hace y hay un Dios por medio que la va a ver siempre y levantar todo eso bueno que usted hace por cada uno de esos animalitos. Muchas gracias.

Regidor Ronald Mendoza

Gracias señor presidente solamente dos cosas

1. No sé si será el presupuesto si se puede es para el señor alcalde y Qué sabemos de la situación que pasaron o están pasando todavía los vecinos de Concepción con la salida del río de las casas que quedaron totalmente destruidas y que ellos tuvo también la Policía Municipal ayudando, creo que desamparados metió unas dragas hace unos días atrás la semana pasada y dragó por ese lado parece que es del lado de alajuelita, los

vecinos qué quedó peor yo no sé si también se puede meter una draga en el río para poderles ayudar a ellos En estos momentos y sabemos que las lluvias no van a parar y que viene un mes bastante fuerte qué hacía en la culminación de las aguas pero ¿se podrá meter una draga ahí? Ideales a ellos un poco más de tranquilidad máxime en las madrugadas qué se crece aún más los ríos a toda hora pero de noche es más peligroso no sé si se podrá meter una draga.

y el otro punto es, 2020, yo soy suplente suyo verdad en la junta Vial no sé si ya me van a dejar ir me van a dejar volver (jajaja) entiendo que era por el COVID que estaba restringido las personas de la reunión creo que ya puedo ir a darme una vueltecita, pero en el 2020 yo presente un escrito con la firma de los vecinos los dictámenes médicos de los vecinos y se me fue aprobado qué se iba a intervenir la calle, la calle Esquipulas que son de yo vivo resulta que yo tengo el documento donde dice que está aprobado y fue aprobado en febrero 2021, y ya vamos por el 2022 y ya casi 2023 en realidad cuándo se hizo el tema de las aceras creo que se hizo un muy buen trabajo y se amplió un poquito antes eran 30 m que se ocupaban arreglar ahora solamente son 15 metros tenemos una señora acá Doña María tiene 91 años "yo sé que la gente dice Esa es la calle del regidor con razón está peleando No es eso". Yo presente Los dictámenes presente las firmas ustedes pueden venir acá cuando quieran pueden venir a ver el panorama y confirmar que yo no les estoy mintiendo para nada las ambulancias modernas la más modernas resulta que son bajas ustedes se la pueden ver en cualquier lado y verán qué son muy pero, muy bajas, decidieron no entrar más acá porque pegan y más en la salida de arriba, me dio mucho pesar estos días tuvieron que trasladar la de emergencia tenemos que haber cuatro o cinco personas en silla de ruedas para poderla sacar bajo un aguacero poniéndole paños en la cara para que no se mojara para poderla subir y que la ambulancia se la llevara, y no solamente eso hay 3 personas más con discapacidad ahí están los dictámenes médicos y también hay niños y uno está como la tercera edad, y también me he caído en esa calle complicada yo sé que hay muchas calles complicadas y muchas cosas que hay que hacer en Alajuelita pero yo tengo un documento donde se aprobó dijo que si se iba a intervenir, vuelvo a repetir ya no son 30 metros, ahora son 15 metros, y si por a o por B no se puede Nosotros estamos y si nos pueden facilitar los materiales nosotros hacemos el trabajo para que ningún empleado municipal pierda horas laborales no sé es un decir mío ustedes lo manejarán nada más de que por favor yo les he enviado videos de cómo se sube esa señora realmente es complicado para ver si lo pueden tomar en cuenta los agradecería demasiado Muchas gracias.

Regidora suplente Patricia Guido.

Quiero despedir sin antes agradecer los compañeros de la municipalidad a los empleados que ellos también me ayudaron con dinero no solamente a los regidores sino también a los funcionarios municipales agradecerles a todos absolutamente a todos buenas noches.

Síndico suplente José Luis Morales

Esto es un comentario para doña Patricia para decirle a una Patricia que cuando las cosas se hacen de corazón y en estos casos no es la excepción muchas veces no sabemos lo que ponemos en las redes sociales incluyo porque nadie está exento a eso, a cometer errores lo que se hace con un animal se hace con un humano porqué se dice que la vida inicia desde el más pequeño, ese es el lema y lo que ella está haciendo es una buena labor ojalá le hubieran asignado un poco más de presupuesto, porque alajuelita si no fuera por las castraciones estuviera inundado de perritos abandonados en la calle tanto perros como gatitos y demás, qué bueno, se siente bien cuando todos colaboramos para esta situación es porque no es bonito ver animales abandonados que prácticamente están muriendo lentamente y así nos puede pasar a todos, más bien felicitarla y no se preocupe por lo que comenten cómo lo dijo el compañero Kleyber al final de cuentas todos vamos a ser ladrones aunque no hagamos nada si no hacemos nada somos ladrones Y si hacemos somos ladrones no se preocupe por eso Le voy a dejar esta pequeña reflexión.

El OIJ, interviene ahora con los animalitos también y no lo podemos hacerlo, en el Concejo este sería mi aporte que siga adelante y que Dios quiera que no solamente hay muchas cositas por hacer y uno quisiera hacer más cosas muy buenas noches

Regidora suplente Flor Zúñiga

Ronald mi intervención es para secundario de Don Ronald da la casualidad que solamente la entrada donde él vive no tiene las dificultades al lado arriba de la panadería El chiquita, es otra servidumbre montadas en el mismo terreno y dónde tenemos una muchachita con discapacidad y cuando se montaron las aceras en el trayecto que se le hizo a esa muchacha fue mal hecho y sigue siendo mal hecho, ahí no intervinieron para reparar esa servidumbre y la muchacha Cuándo sale en silla de ruedas, cuándo sale para la escuela donde la tienen a ella es así ya trata de volcarse ahí la tiene que subir entre varias personas y eso yo ya lo había reportado pero no le han puesto ninguna intervención, es un caso bastante lamentable porque a esa muchacha se le dificulta salir de la casa de ella, ahí en esa área donde Ronald y la segunda entrada y qué es la entrada a la par de la panadería chiquita son dos áreas que están muy dañada, el acceso para entrar y salir es complicado y más complicado, por lo menos la entrada de donde don Ronald está un poco más ancha, y le facilitaron un poquito mejor la rampa hacia abajo pero en el otro, completamente parada la rampa y de un lado levantada, definitivamente mal confeccionada quedó esa rampa y no la han intervenido. Muchas gracias

Regidor suplente Kleyber Álvarez

Señor Presidente con respecto nunca he podido entender no es solamente esa entrada en toda Alajuelita el cantón de Alajuelita hay Esa problemática lo extraño de esa problemática que yo siempre he pensado se le cobra vigilancia, se le cobra bienes inmuebles, se le cobra de todo basura, limpieza de caños, se les cobra y nunca he podido entender porque no se ha buscado un camino para que esta gente tenga alguna solución es una ingratitud que nosotros si le cobramos a ellos todas esas cosas, pero nunca aparecemos con ningún proyecto para poderles ayudar ya sea de conseguir por parte privada, No sé quién se encargaría de hacer algún proyecto o si es con

directamente con la municipal, sí es una ingratitud eso se ve políticamente a todo mundo prometiéndolo, "pero es que yo ser Alcalde que haber quieres entrar se la doy nueva. Nosotros somos los encargados, nosotros vemos todos los tributos, porque si tenemos derecho de cobrarles no tenemos derecho a arreglarle una servidumbre debemos de buscar alguna forma un método o Buscar una ley y meterla en la asamblea legislativa así como se metió la ley la vez pasada para condenar la deuda si era posible completa tanto al comercio como los ciudadanos y que se aplicó muy poco esa ley, pero si podríamos buscar algún método y ayudar a esas personas que también paga todos sus tributo.

Regidor Alex Reyes.

Ya que hablan de las emergencias, quisiera agradecerle al Señor alcalde porque estos días de emergencias ha estado pendiente cómo estuvo en lámparas, quiero agradecer a los compañeros de campo y a los que manejan la maquinaria pesada se pone el overol cómo se dice en el campo, nos ayudaron con la tierra del vecino que estaba aquí arriba de los adultos mayores, y el asunto de la calle que se salía el agua por todo lado y en Minas, había un derrumbe que no había pasó, era un agradecimiento, por el trabajo, y verlo un domingo en horas que no son laborales deja mucho que decir. El agradecimiento también a los compañeros de campo cuándo llegan hacer el trabajo que le ponen ganas, gracias Señor Presidente.

CAPITULO X

Cierre de Sesión

CIERRE DE LA SESIÓN VIRTUAL, AL SER LAS VEINTIUNO HORA CINCUENTA MINUTOS. EL SEÑOR PRESIDENTE JONATHAN ARRIETA ULLOA LEVANTA LA SESIÓN.

JONATHAN ARRIETA ULLOA

PRESIDENTE MUNICIPAL

EMILIA MARTINEZ

SECRETARIA MUNICIPAL